



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2024 00036 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Kelly Tatiana Granada Martínez y O
Decisión	Requiere

Previo a emitir pronunciamiento respecto de la notificación realizada a los ejecutados, se requiere a la parte actora para que se sirva arrimar medio de prueba que demuestre que los pretendidos reciben notificaciones en las direcciones electrónicas a las que se remitió la comunicación arrimada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994d9da2880fdd69fa3f55786b9ed1edea3e134d1a56ce6c99f104e0c1bb833c**

Documento generado en 23/04/2024 03:40:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>